por trabajos y material de Lampistería empleados en los surtidores de las plazas de Cataluña y de la Constitución, y otra de Esteban Campi de importe ciento cincuenta y siete pesetas cincuenta y cinco céntimos por ladrillo suministrado al Ayuntamiento para las obras municipales.

Seguida acordó el Ayunto. pagar los intereses del empréstito á los tenedores de títulos del mismo.

Asimismo acordó ordenar á Don Ricardo Canal que en el plazo de ocho días deje desembarazada la plaza de los materiales que emplea en las obras que realiza en la casa de su propiedad por constituir un abuso el mucho tiempo que hace tiene obstruido el tránsito público.

Leyóse enseguida un escrito de Don José Campa Pujol en el que manifiesta al Ayunto. no serle posible continuar desempeñando el cargo de Inspector de carnes, por lo que ruega al Ayunto. se sirva admitirle la dimisión del mismo, acordando la Corporación quedar enterado. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que en fe de lo

Francisco Call — Francisco Parcerisas

Franco Moreda — José Campa

Enrique Rogent — Pedro Puga

Federico Ros — Enrique Rojo

En el pueblo de Mollet á los quince de Octubre de mil novecientos once: reunidos en la Casa

Consistorial los Sres del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Coll y Sadrigas, se abrió la sesión ordinaria de este día dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de las siguientes solicitudes.

Una de Don Pedro Serra para construir cuatro casas en la calle de Berenguer 3º.; otra de Don Jaime Prat procurador de Don Ramon de Riró, para abrir tres ventanas en una cuadra destinada á porqueriza en la casa nº. 53 de la calle de Casanovas; otra de Don Francisco Coll para construir tres casas en la calle de Gayetá Ventalló en los solares correspondientes á los nºs 43, 45 y 47, con arreglo al plano acompañado: y otra del mismo Sr. Coll para edificar una pared baja con verja de hierro en terrenos de su propiedad sitos en la calle de Gayetá Ventalló á la línea de la misma y frente la casa número 66. acordando el Ayuntamiento conceder al Don Pedro Serra el permiso que solicita para la construcción de las cuatro casas en la calle de Berenguer colocandose á la línea de las de Don Cárlos Pujol y Don Isidro Anglada, previniendole que ademas del plano de fachada de las mismas presente el de emplazamiento; y conceder asimismo permiso á Don Jaime Prat para la obertura de tres ventanas en la cuadra porqueriza de la casa nº 53 de la calle de Casanovas, con la condicion de que dichas obturas se practiquen al maximum de altura de la pared, y que de sapravega el alero del tejado (rápac) construyendo en su lugar corriente. Y conceder igualmente el permiso que solicita Don Francisco Coll para construir tres casas en la calle de Gayetá Ventalló en los solares correspondientes á los nºs 43, 45 y 47 con arreglo al plano acompañado, y la pared con verja que asimismo solicita.

Para enmienda á reparos el Ayuntamiento de algunas deficiencias que se notan en el alumbrado público, acordan

do que una comisión examine las calles de la población con el objeto de colocar lámparas en aquellas en que no sean suficientes las ya colocadas ó variar de sitio las que se considere necesario para la mejor distribución de la luz. Además se acordó llamar al empresario del alumbrado público á fin de que en vista de que el Ayuntamiento no necesita que las lámparas permanezcan encendidas durante tantas horas, y por otra parte le resulta perjudicial por el excesivo número de bombillas que necesariamente habrá que renovar durante el año, proponerle el que ó bien se haga cargo de dicha renovación ó bien establecer un cable exclusivo para el alumbrado á fin de poderlo apagar á la hora que se tenga por conveniente: y pedirle á la vez que instale gratuitamente el alumbrado eléctrico en la Casa Consistorial. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico:

Francisco Coll Fran.co Parcerisa

Ramón Monserdá José Coma

José Mondelo

Enrique Rojo Juan Coll

Federico Ros Enrique Rojo

En el pueblo de Mollet á los veinte y dos de Octubre de mil novecientos once; reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayunto. asistidos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Coll y Saladrigas, se abrió la sesión ordinaria de este día dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada después de hacerse constar que en la